



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Pero Alcantara Perez de Meca Residoro
Perpetuo desta Ciudad y Themiante de Correos
en ella que como tal para este Acto, ejerce la
Real Jurisdiccion por ocupacion del Sr. D.
Juan de Perdon de Espinosa Corredor en pro-
piedad, y los señores, D. Juan Leonor, D. Juan
de Moya, D. Juan de Cruz Matheos, D. Casto
redo, y D. Juagun Ollos Residores, y D. Pedro
Lopez Pernias Jurados

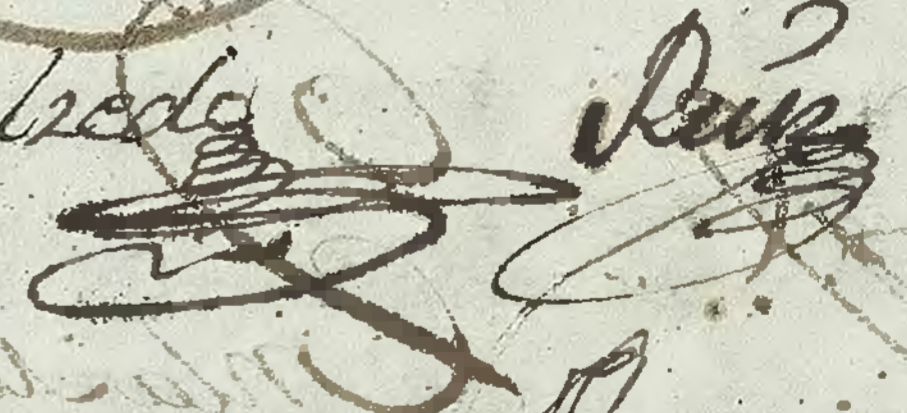
Comis. p. la di-
vina y Carr.

La Ciudad nombro por Comisarios para
visita de Carrel alon Sr. D. Pedro Perez de
Meca y D. Caso Sabredo Residores

Comis. p. el re-
mate de los tepas

La Ciudad nombro por Comisarios para
remate de la Admin. on el día de la Agu
y para quanto oviera en su razon alon Sr.
D. Juan Leonor y D. Caso Sabredo Resido

Meca Sabredo



Antonio

José Pérez
María

En la M. N. y M. L. Ciudad de...

